

Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0077-RE

Guayaquil, 20 de enero de 2017

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0077-RE

Guayaquil, 20 de enero de 2017

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-3-001-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS”.

SEGUNDO.- Se deja sin efecto el procedimiento documentado:
“SENAE-ISEE-2-3-001-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CIIS – SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO Y SALIDA , Versión 1”, expedido mediante Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0266-RE, de fecha 19 de julio de 2013.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido documento: **“SENAE-ISEE-2-3-001-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS”**, en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.



Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0077-RE

Guayaquil, 20 de enero de 2017

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Instructivo SENAE-ISEE-2-3-001-V2 CIIS.DOC
- senae-isee-2-3-001-v20381503001484684820.pdf

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información

Señora Ingeniera
María Isabel Moncayo Espinosa
Directora de Mejora Continua y Normativa (E)

Señorita Ingeniera
Karem Stephanie Rodas Farias
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señorita Economista
Carol Andrea Zambrano Cevallos
Jefa de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señor Magíster
José Gonzalo Pincay Sánchez
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

caic/cazc/mm/RDMM/lavf



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y
NOVEDADES - CIIS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-001
Versión: 2
Fecha: **Diciembre/2016**
Página 1 de 20



SENAE-ISEE-2-3-001-V2

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO,
SALIDA Y NOVEDADES - CIIS**

DICIEMBRE - 2016

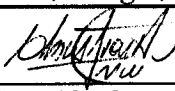
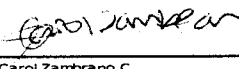
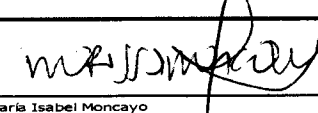
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 2 de 20
---	--	---

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de sistemas para el registro de, Solicitud de Corrección de Ingreso, Salida y Novedades - CIIS.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección de Ingreso, Salida y Novedades - CIIS.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Christian A Inca C Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Econ. Carol Zambrano C Jefe de Calidad y Mejora Continua (e)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Ing. María Isabel Moncayo Director de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Diciembre 2016	Adición de campos en la pantalla del registro de ingreso de correcciones de mercancías. Requerimiento: CMC-109-0-2015	Ing. Christian A Inca
1	Julio 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 3 de 20
---	--	--

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	20

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 4 de 20
---	--	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el uso adecuado del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de Corrección de Ingreso, Salida y Novedades – CIIS.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Depósitos Temporales.

4.1.2. **Solicitud CIIS:** Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso, Salida y Novedades - CIIS.

4.1.3. **T:** Ingreso total.

4.1.4. **F:** Ingreso final.

4.1.5. **P:** Ingreso parcial.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1 Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

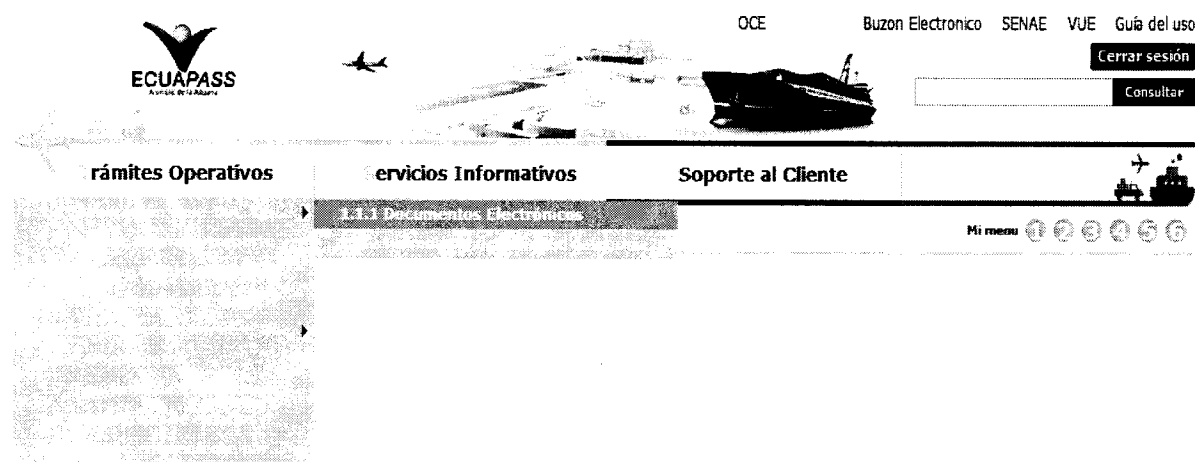
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, opción “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Documentos electrónicos”.



5.3. Seleccione la pestaña carga, opción Solicitud de corrección de informe de ingreso y salida “CIIS”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero	Cargas	Devolucion Condicionada	Control Posterior
Importacion			
Manifiesto Marítimo - MIM			Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA			Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI			Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC			Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI			Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDT			Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI			Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCI			Seleccionar
Notificación de Revisión de Manifiesto - NRM			Seleccionar
Informe de Novedades en la Descarga - IND			Seleccionar
Notificación de Ingreso Estimado - NDI			Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IMDT			Seleccionar
Informe de Novedades de Ingreso, Almacenamiento y Salida - IMPADT			Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RIDT			Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - SMDT			Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso, Salida y Novedades - CIIS			Seleccionar
Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM			Seleccionar
Solicitud de Corrección de Traslado entre Zonas Primarias - CIDT			Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

Código:
SENAE-ISEE-2-3-001
Versión: 2
Fecha: **Diciembre/2016**
Página 6 de 20

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 8 de 20

Campos de corrección

Información Común Información de la Mercancía Novedades Contenedor Novedades Carga Suelta			
No.	Clasificación de Campos	Valor Previo	Valor Posterior
1	CODIGO DE CLASIFICACION DE INGRESO PARCIAL	T	
2	CANTIDAD DE INGRESO	995	990
3	PESO DE INGRESO	995	990.00
4	CARGA NO PESABLE	N	
5	FECHA Y HORA DE INGRESO	09/08/2016 09:39 AM	

Modificar

5.7. Al seleccionar uno de los campos se habilitan la sección de corrección para los mismos:

- Cuando se seleccione el campo “Código de Clasificación de Ingreso Parcial”, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	TOTAL	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	-------	------------------------------	---------------

Modificar

- Cuando se seleccione el campo “Cantidad de Ingreso”, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	0	Campos después de corrección	0
----------------------------	---	------------------------------	---

Modificar

- Cuando se seleccione el campo “Peso de Ingreso”, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	12,000	Campos después de corrección	0.00
----------------------------	--------	------------------------------	------

Modificar

- Cuando se seleccione el campo “Carga no Pesable”, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	NO	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	----	------------------------------	---------------

Modificar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 9 de 20

- Cuando se seleccione el campo “Fecha y Hora de Ingreso”, se presenta la siguiente información.

Campos antes de corrección	04/09/2012	08:15	AM PM	Campos después de corrección			AM PM
Modificar							

5.8. Al dar clic en la pestaña de “Información de la mercancía” se puede modificar los siguientes campos:

- Placa del Vehículo
- Placa del Remolque
- Nombre del Conductor
- No. de Cedula del Conductor
- Tipo y Tamaño de Equipo
- Número del Contenedor
- Peso
- Cantidad
- Marcas y Números
- Sello Naviera
- Sello Naviera
- Sello Naviera
- Sello Depósito

Campos de corrección

Campos de corrección			
Información Común		Información de la Mercancía	Novedades Contenedor
Secuencia de Unidad de Carga	Clasificación de Campos	Valor Previo	Valor Posterior
1	PLACA DEL VEHICULO		
1	PLACA DEL REMOLQUE		
1	NOMBRE DEL CONDUCTOR		
1	NO. DE CEDULA DEL CONDUCTOR		
1	TIPO Y TAMAÑO DE EQUIPO	23	
1	NUMERO DEL CONTENEDOR	HISF1234567	
1	PESO	1000	
1	CANTIDAD	0	
1	MARCAS Y NUMEROS		
Modificar			

5.9. Al seleccionar uno de los campos se habilita la sección de corrección para los mismos:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 10 de 20
---	--	--

- Cuando se seleccione el campo **“Placa del Vehículo”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Placa del Remolque”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Nombre del Conductor”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Número de Cédula del Conductor”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Tipo y Tamaño de Equipo”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	CONTAINER IC 20 FEET	Campos después de corrección	--Selección--
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Número del Contenedor”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	QWER1234567	Campos después de corrección	
Modificar			

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 11 de 20
---	--	---

- Cuando se seleccione el campo **“Peso”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	12,000	Campos después de corrección	0
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Cantidad”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección	0	Campos después de corrección	0
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Marcas y Números”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Sello Naviera”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Sello Naviera”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Sello Naviera”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

- Cuando se seleccione el campo **“Sello Depósito”**, se presenta la siguiente información:

Campos antes de corrección		Campos después de corrección	
Modificar			

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 12 de 20

5.10. Una vez consultado el “Número de Entrega” de novedad se presenta la información de registro en dos pestañas “Información Común” y “Novedad de contenedor o Novedad de Carga suelta”, según sea el caso.

Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso, Salida y Novedades - CIIS

* Número de Entrega	NOVEDAD	05906960	Consultar
* Tipo de Envío	CORRECCION	* Depósito	[05906960] NAPOTEC S.A.
* Distrito	--Selección--	* Fecha y Hora del Informe	31/10/2016

Campos de corrección

5.11. Al dar clic en la pestaña de “Información Común” se puede modificar los siguientes campos.

- MRN
- No. de secuencia (M-B/L)
- No. de secuencia (H-B/L)
- No. de documento de transporte (M-B/L)
- No. de documento de transporte (H-B/L)
- Instancia de la novedad.

Campos de corrección

Información Común Información de la Mercancía Novedades Contenedor Novedades Carga Suelta			
No.	Clasificación de Campos	Valor Previo	Valor Posterior
1	MRN	CEC2016CAIC1003	
2	No. DE SECUENCIA (M-B/L)	0002	
3	No. DE SECUENCIA (H-B/L)	0000	
4	No. DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE (M-B/L)		
5	No. DE DOCUMENTO DE TRANSPORTE (H-B/L)		
6	INSTANCIA DE LA NOVEDAD	P01	

Campos Antes de Corrección: Campos después de corrección:

5.12. Al seleccionar uno de los campos se habilitan la sección de corrección para los mismos.

- Cuando se seleccione el campo MRN, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	CEC2016CAIC1003	Campos después de corrección	
----------------------------	-----------------	------------------------------	----------------------

- Cuando se seleccione el campo “No. de secuencia M-B/L”, se presenta la siguiente información:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 13 de 20
---	--	--

Campos Antes de Corrección	0002	Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	------	------------------------------	--	-----------

- Cuando se seleccione el campo “No de secuencia H-B/L”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	0000	Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	------	------------------------------	--	-----------

- Cuando se seleccione el campo “No. de documento de transporte M-B/L”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección		Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	--	------------------------------	--	-----------

- Cuando se seleccione el campo “No. de documento de transporte H-B/L”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección		Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	--	------------------------------	--	-----------

- Cuando se seleccione el campo “Instancia de la novedad”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	GUARDAR PROVISORIAMENTE	Campos después de corrección	--Selección--	Modificar
----------------------------	-------------------------	------------------------------	---------------	-----------

5.13. Al dar clic en la pestaña de “Novedades Contenedor” se puede modificar los siguientes campos

- Novedad
- No de unidad de carga
- Tipo y tamaño de unidad de carga
- Embalaje
- Cantidad de bultos con novedad
- Peso
- Sello Naviera
- Sello Naviera
- Sello Naviera
- Sello Depósito

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 14 de 20

Campos de corrección

Secuencia de Unidad de Carga	Clasificación de Campos	Valor Previo	Valor Posterior
1	NOVEDAD	CND	
1	No DE UNIDAD DE CARGA	HISF1234567	
1	TIPO Y TAMAÑO DE UNIDAD DE CARGA	23	
1	EMBALAJE		
1	CANTIDAD DE BULTOS CON NOVEDAD	0	
	PESO	0	

[Modificar](#)

5.14. Al seleccionar uno de los campos se habilitan la sección de corrección para los mismos.

- Cuando se seleccione el campo “Novedad”, se presenta la siguiente información.

Campos Antes de Corrección	DIFERENCIA DE NUMERO DE SELLO	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	--------------------------------------	------------------------------	---------------

[Modificar](#)

- Cuando se seleccione el campo “No. de Unidad de Carga”, se presenta la siguiente información.

Campos Antes de Corrección	ASDF1234567	Campos después de corrección	
----------------------------	--------------------	------------------------------	--

[Modificar](#)

- Cuando se seleccione el campo “Tipo y tamaño de unidad de carga”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	CONTAINER IC 40 FEET	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------

[Modificar](#)

- Cuando se seleccione el campo “Embalaje”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	--Selección--	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	---------------	------------------------------	---------------

[Modificar](#)

- Cuando se seleccione el campo “Cantidad de bultos con novedad”, se presenta la siguiente información:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 15 de 20
---	--	---

Campos Antes de Corrección	1,000	Campos después de corrección	0	Modificar
----------------------------	-------	------------------------------	---	---------------------------

- Cuando se seleccione el campo “Peso”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	1,000	Campos después de corrección	0.00	Modificar
----------------------------	-------	------------------------------	------	---------------------------

- Cuando se seleccione el campo “Sello Naviera”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	A123	Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	------	------------------------------	--	---------------------------

- Cuando se seleccione el campo “Sello Naviera”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección		Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	--	------------------------------	--	---------------------------

- Cuando se seleccione el campo “Sello Naviera”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección		Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	--	------------------------------	--	---------------------------

- Cuando se seleccione el campo “Sello Depósito”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección		Campos después de corrección		Modificar
----------------------------	--	------------------------------	--	---------------------------

5.15. Al dar clic en la pestaña de “Novedades Carga Suelta” se puede modificar los siguientes campos

- Novedad
- Embalaje
- Cantidad de bulto con novedad
- Peso

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 16 de 20

Información Común		Información de la Mercancía	Novedades Contenedor	Novedades Carga Suelta
Secuencia de Unidad de Carga	Clasificación de Campos	Valor Previo	Valor Posterior	
1	NOVEDAD	CNA		
1	EMBALAJE	035		
1	CANTIDAD DE BULTOS CON NOVEDAD	2		
1	PESO	990		

[Modificar](#)

5.16. Al seleccionar uno de los campos se habilitan la sección de corrección para los mismos.

- Cuando de seleccione el campo “Novedad”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	CARGA NO ARRIBADA	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	-------------------	------------------------------	---------------

[Modificar](#)

- Cuando de seleccione el campo “Embalaje”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	CAJA («BOX»)	Campos después de corrección	--Selección--
----------------------------	--------------	------------------------------	---------------

[Modificar](#)

- Cuando de seleccione el campo “Cantidad de bulto con novedad”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	2	Campos después de corrección	0
----------------------------	---	------------------------------	---

[Modificar](#)

- Cuando de seleccione el campo “Peso”, se presenta la siguiente información:

Campos Antes de Corrección	990	Campos después de corrección	0.00
----------------------------	-----	------------------------------	------

[Modificar](#)

5.17. Luego de haber modificado la información en el campo “Campos después de corrección” haga clic en el botón [Modificar](#) y el valor modificado se presenta en la columna “Valor Posterior”.

5.18. Sección de documentos de soporte.

- Nombre del archivo
- Identificador del documento

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 17 de 20
---	--	---

- Emisor de documento
- Fecha de emisión
- Num. De Doc.
- Agregar archivo
- Eliminar archivo

Soporte

Información de Documentos de Soporte

Nombre de Archivo	Identificador del Documento	Emisor de Documento	Fecha de Emisión	Núm. de Doc.
☐ ADJUDICACION_PARA_CENTRO_	DOCUMENTO DE TRANSPORTE	CAIC	23/08/2016	0001

Agregar un archivo

Eliminar archivos

5.19. Luego de registrado la “**Información de Documento de Soporte**” se registra el motivo de la corrección.

Motivo de Corrección * (Max:210)	
-------------------------------------	----------------------

5.20. Si el registro de la solicitud CIIS no ha concluido y el usuario desea hacer un guardado temporal, haga clic en el botón **Guardar temporal** y confirme el mismo.


Confirmar

¿Está seguro?

5.21. Luego de hacer clic en el recuadro de confirmación “Si” se presenta el siguiente mensaje informativo.


Información

Operación realizada exitosamente
05909025201200000727P

5.22. Cuando se desee concluir un registro que fue guardado provisionalmente, el usuario puede hacer clic en el botón **Traer**, el mismo que abre la ventana emergente que se detalla a continuación:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Ver original

Fecha de presentación Hoy 29/08/2012 29/08/2012 IGUAL

Código --Todo-- Consultar

Código de entidad ID.usuario

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documento	Estado de procesamiento	Código
----	-------------------	-----------------------	-----------	-------------------------	--------

- | | | |
|---|-----------------------------------|---|
| Elaborado | Revisado | Aprobado |
| Analista de Mejora Continua y Normativa | Jefe de Calidad y Mejora Continua | Director de Mejora Continua y Normativa |

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001
		Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 19 de 20

- Documentos de persona: se presenta la “Solicitud de Corrección – Informe de Ingreso y Salida (Importación).”
- Estado de procesamiento
- Código

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	05909025201200000727P	05/Sept/2012 13:47:21	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE INGRESO	ENVIO	TEMP
2	05909025201201137172M	04/Sept/2012 19:15:00	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE INGRESO	ENVIO	SUBMIT
3	059090252012CC000058M	04/Sept/2012 15:00:09	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE INGRESO	ENVIO	SUBMIT
4	05909025201200000604P	04/Sept/2012 11:22:09	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE INGRESO	ENVIO	SUBMIT
5	05909025201200000604P	04/Sept/2012 10:57:40	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE INGRESO	ENVIO	SUBMIT

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05909025201200000727P	Documentos de persona	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	05/09/2012 13:47:21
Doc. Identificación	0790066979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID. usuario	SRODRIGUEZ2
Código	GUARDADO SIN ENVIO	Ver E-doc Original	 Ver E-doc Original XML Traer

- Número de entrega
- Documentos de persona
- Estado de procesamiento
- Fecha de presentación
- Doc. Identificación
- Tipo de OCEs
- Código de Entidad
- Id. usuario
- Código

- Al hacer clic en el botón  Ver E-doc Original se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Solicitud de corrección de traslado entre Zonas Primarias			
Número de Entrega	INGRESO	[05909025] PLASTICC	2012 00000727 [P] 1
Tipo de Envío	CORRECCION		
Distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Fecha y Hora del Informe	05/09/2012
Campos de corrección			
Información de la mercancía			
No	Clasificación de Campos	Campos antes de corrección	Campos después de corrección
1	FECHA Y HORA DE INGRESO	04/09/2012 08:15 AM	09/09/2012 10:00 AM

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



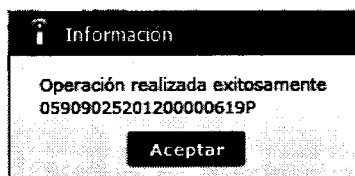
	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES - CIIS	Código: SENAE-ISEE-2-3-001 Versión: 2 Fecha: Diciembre/2016 Página 20 de 20
---	--	---

- Al hacer clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:

- Complemento de la información guardada provisionalmente.
- Consulta del envío realizado.
- Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.23. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío haciendo clic en el botón **Enviar certificado** y puede presentarse los siguientes mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose a la pantalla *"Integración de Estados de Trámite"*.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

